## LAS COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS

## (continuación)

## Rentabilidad Optimizada-Cultivo en Común

Enrique Albujer Sánchez

Elobjetivo económico principal de las Cooperativas-Empresa Vitivinícolas, es de rentabilizar las explotaciones vitícolas de los asociados. Utilizando la uva como materia prima de los productos elaborados, objeto de comercialización y venta para que proporcione unos excedentes monetarios, que fije el valor kilogrado de uva al nivel de culminación de dicho objetivo. Para ello son necesarias la gestión de y la competitividad, ofertando una gama de productos de diferentes categorías, que cubran las necesidades de distintos segmentos de mercado, acorde al poder adquisitivo de los consumidores.

La fórmula introducida de **rentabilidad optimizada**, requiere de la solidaridad, ecuanimidad y profesionalidad por parte de los socios, y de la organización y planificación de las producciones, así como el asesoramiento técnico por parte de la Dirección Ejecutiva de la Cooperativa. La tarea del cultivo de las explotaciones vitícolas es conjunta, con libertad de actuación en el cometido de cada parte. Con el compromiso por parte del Consejo Rector de garantizar una rentabilidad proporcional y ecuánime a los asociados.

El total de las parcelas de cultivo de vid que aportan las producciones a la Cooperativa, forman un conjunto de actuación en el proceso de planificación por parte de la Dirección Ejecutiva, en colaboración con los distintos Departamentos de la estructura de la empresa. En conjunto quedan adaptadas a las exigencias de Condicionalidad, Trazabilidad, Gestión Integrada de Tratamientos y a cuantas Normas Legales estén vinculadas.

El proceso se inicia con el **registro del total de parcelas vitícolas**, agrupadas por parajes de ubicación, variedad, edad, sistema de cultivo, y demás datos que demande la normativa vigente. Del total se seleccionarán las parcelas adecuadas según la categoría de producto a elaborar, para establecer la planificación de producciones de uva.

La gama de productos elaborados a ofertar de acuerdo a la demanda del mercado, se obtiene con la selección de las uvas como materia prima. Es más significativa dicha selección, si las uvas se eligen en origen, las cepas, que en destino, la bodega, con independencia de complementarla en ésta última. Así como el paraje y la parcela que caracterizan el "terruño", observando la adecuada conducción del cultivo.

En base a los criterios de selección de parcelas establecidos, se forman dos conjuntos de parcelas con una horquilla de producción por hectárea en cada uno de ellos, en correspondencia a las categorías de producto a elaborar. El porcentaje de superficie de cada conjunto, dependerá del volumen total de producto a elaborar de cada categoría aproximadamente, en relación a la horquilla de producción por hectárea establecida para cada conjunto.

En el conjunto de parcelas cuya producción de uva se destina a la categoría inferior del vino, la horquilla de producción por hectárea tendrá como techo, la producción máxima que indica la normativa vigente al respecto. Por tanto hay libertad de producción dentro de dicha horquilla, y la rentabilidad por hectárea la determina los Kilogrados resultantes de cada una de las parcelas. En el otro conjunto de parcelas cuya producción de uva se destina a la categoría superior del vino, la horquilla de producción por hectárea la fijará el Consejo Rector en colaboración con la Dirección Ejecutiva. Al tratarse de producciones por hectárea marcadas por la Dirección de la Cooperativa, en compensación asume la responsabilidad de garantizar su rentabilidad, resultado de la media de Kilogrados por hectárea del conjunto de parcelas que se permite las producciones máximas, en aplicación de los principios de solidaridad y ecuanimidad.

La integración de la **Sección de Cultivo en Común** en las Cooperativas Vitivinícolas, permite mantener o ampliar el número de asociados y el volumen de empresa, consolidando en lo económico y social el ámbito de su influencia, mejorando el entorno paisajístico. Se consigue cultivar las parcelas abandonadas al cultivo, y crear puestos de trabajo. Exige la gestión directa del cultivo de la vid por los Órganos de Dirección y la creación de equipos de maquinaria y personal profesional para el desarrollo de la actividad que conlleva.

Los socios propietarios de las parcelas abandonadas o en fase de abandono, aportan los derechos de cultivo de vid y su explotación.

Ampliable a aquellos otros propietarios de parcelas abandonas que no sean socios de la Cooperativa, y deseen incorporarse cumpliendo los requisitos exigidos para este tipo de actividad.

Las parcelas se inscriben en un registro propio de la Sección, con las mismas características que tiene el registro de parcelas de la Cooperativa. A pesar de ser registros independientes, la finalidad es la misma para ambos, servir de base de selección de parcelas para formar los dos conjuntos, y para cuantas necesidades sea requerido.

La gestión técnica, económica y de planificación de las tareas propias del cultivo de la vid, es competencia directa de la Dirección Ejecutiva. La cual puede aprovechar para ser referente de los asociados en la aplicación de las tecnologías.

Entre los derechos de los socios recogidos en la Normativa legal de la Sección, que propuso el Consejo Rector dentro de dicho marco legal, y expuestos para su aprobación por la Junta General. Figurará la creación de una bolsa de trabajo para profesionales en viticultura, miembros familiares de los asociados a la Cooperativa, a la cual se recurrirá para realizar las tareas propias del cultivo de la vid.

Con la publicación de estos artículos sobre las Cooperativas Vitivinícolas, he tratado de exponer unas ideas sobre llamémosle fórmulas que entiendo son viables, con la finalidad de hacer una aportación a las reformas necesarias de algunas Cooperativas. La apertura hacia la profesionalidad y la aplicación de la gestión técnica necesaria en el cultivo, exigidas en las Normativas vigentes de Trazabilidad, Condicionalidad y Protección Integrada de Tratamientos.

Alicante Junio 2015